

DECRETO 2054 DE 2002

(septiembre 16)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1º del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por la doctora María Eulalia Arteta Manrique al cargo de Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

Artículo 2º. Nómbrase en su reemplazo al doctor César Augusto Caballero Reinoso, identificado con la cédula de ciudadanía número 79490143 de Bogotá, como Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de septiembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ